

**CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA MES DE ENERO
ACTA 001**

FECHA	06 de enero de 2026
HORA	Desde las 3:00 p.m. hasta las 4:19 p.m.
LUGAR	Sala de juntas INFOTEP San Andrés y Providencia

Listado Consejeros:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
ANA MARIA NATES RODRÍGUEZ	Delegada Ministerio de Educación Nacional
JAMINA HENRY TALAIGUA	Representante de las Directivas Académicas
NICOLAS GALLARDO VASQUEZ	Gobernador del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
ANNABELLA MARIANO DOMINGUEZ	Representante de los Exrectores
ATRIX BRYAN GONZALEZ	Representante del Sector Productivo
ALDEN LORENZO WILLIAMS	Representante de Presidencia
DONNA BRYAN TATHUM	Representante de los Docentes
SHALIMAR STEPHENS HOOKER	Representante de los Estudiantes

SEBASTIAN VARON JAMES	Representante de los Egresados
CHARLES GALLARDO HUMPHRIES	Rector

Secretario:

NOMBRE	CARGO
Andrés Avelino Meza Villarreal	Secretario Técnico

El señor Secretario Técnico se permite solicitar el consentimiento a los señores Consejeros para proceder a la grabación de voz producto de la presente sesión ordinaria, con el fin de que sirva de apoyo a la Secretaría de esta institución para la elaboración de la respectiva Acta. Por lo anterior, esta es de uso exclusivo de la Secretaría General, salvo orden judicial que lo requiera, de conformidad a la Ley 1266 de 2008 habeas data y la Ley 1712 de 2014, siendo aprobada por los señores consejeros.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Socialización y aprobación del Acuerdo no. 001 “por el cual se aprueba la desagregación de las apropiaciones presupuestales para las cuentas de gastos de personal y gastos generales y el presupuesto de ingresos del instituto nacional de formación técnica profesional de san Andrés y providencia, para la vigencia 2026”.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 3:00 p.m. del día 06 de enero de 2026, en la Sala de Juntas de Rectoría del INFOTEP San Andrés, se dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo.

La sesión fue presidida por la Delegada del Ministerio de Educación Nacional, doctora Ana María Nates Rodríguez, quien concedió la palabra al Secretario del Consejo, señor Andrés Avelino Meza Villarreal, para la verificación del quórum.

El Secretario Técnico, procedió a realizar el llamado a lista, informando que se encontraban siete (7) de los nueve (9) miembros que conforman el Consejo Directivo, configurándose quórum deliberatorio y decisorio.

Miembros presentes:

- Consejera. Annabella Mariano Domínguez – Representante de los Exrectores
- Consejero. Ana Maria Nates Rodríguez – Representante del Ministerio de Educación
- Consejero. Atrix Bryan – Representante de los Egresados
- Consejera. Jamina Henry Talaigua – Representante de las Directivas Académicas
- Consejera. Shalimar Stephens – Representante de los Estudiantes
- Consejero. Sebastián Varón James – Representante de los Egresados
- Consejera Donna Bryan – Representante de los Docentes

Ausentes sin excusa:

- Representante del Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. (Se deja constancia en el Acta que, conforme a lo establecido en el reglamento del Consejo Directivo, **la citación a las sesiones se envía de manera oportuna al Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y/o a la persona que este designe como su delegado ante el Consejo. Sin embargo, a la fecha no se ha recibido designación formal ni se ha contado con su participación en las sesiones.** El Consejo Directivo reiteró la importancia de contar con dicha representación, en virtud del carácter institucional del INFOTEP y de los lineamientos establecidos en el Acuerdo 011 de mayo 8 de 2019 que reglamenta su funcionamiento.

Ausentes con excusa:

- Representante de Presidencia, Alden Lorenzo William

Verificado el quórum con siete (7) consejeros presentes, se declaró instalada la sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

El Secretario dio lectura al **orden del día propuesto**:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Socialización y aprobación del Acuerdo no. 001 “por el cual se aprueba la desagregación de las apropiaciones presupuestales para las cuentas de gastos de personal y gastos generales y el presupuesto de ingresos del instituto nacional de formación técnica profesional de san Andrés y providencia, para la vigencia 2026”

Sometido a consideración de los miembros, **siete (7) consejeros aprobaron el orden del día** de manera **unánime**.

3. SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACUERDO NO. 001 “POR EL CUAL SE APRUEBA LA DESAGREGACIÓN DE LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES PARA LAS CUENTAS DE GASTOS DE PERSONAL Y GASTOS GENERALES Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, PARA LA VIGENCIA 2026”

El Vicerrector Administrativo, Andrés Avelino Meza Villarreal, realizó una exposición detallada sobre la estructura, limitaciones y necesidades reales del presupuesto institucional aprobado para la vigencia 2026, señalando que, si bien el Presupuesto General de la Nación asignado al INFOTEP cumple formalmente con los techos definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, resulta insuficiente para garantizar una operación institucional sostenible y acorde con el crecimiento de la entidad.

Indicó que el presupuesto total aprobado para la vigencia 2026 asciende a \$17.167.079.672, de los cuales \$9.669.311.369 corresponden a funcionamiento y \$7.497.768.303 a inversión, aclarando que estos valores incluyen recursos de la Nación y recursos propios. No obstante, explicó que la distribución interna del presupuesto de funcionamiento presenta restricciones estructurales que afectan directamente la capacidad operativa de la institución.

Precisó que, dentro del presupuesto de funcionamiento, el rubro de gastos de personal asciende a \$4.767.558.000, el cual cubre tanto la planta permanente como la planta temporal (horas cátedra). Sin embargo, resaltó que el crecimiento acelerado de la matrícula estudiantil —pasando de aproximadamente 280 estudiantes en 2024 a 651 en 2025, con una proyección de incremento adicional para 2026— no ha sido acompañado de un aumento proporcional en los recursos asignados, lo que genera presión sobre la planta docente y administrativa.

En relación con el rubro de adquisición de bienes y servicios, informó que la apropiación inicial aprobada es de \$1.266.159.144, valor que resulta insuficiente incluso para cubrir los gastos fijos mínimos necesarios para el funcionamiento institucional, tales como energía, acueducto, alcantarillado, telefonía, Internet, vigilancia, aseo,

cafetería, fumigación, seguros y caja menor. Explicó que estos gastos fijos representan un mínimo vital de \$1.369.184.204, lo que genera un déficit inicial de \$103.025.060 desde el inicio de la vigencia, sin considerar otros gastos operativos indispensables.

Adicionalmente, advirtió que el presupuesto de funcionamiento no contempla recursos para mantenimiento, incluyendo mantenimiento de planta eléctrica, aires acondicionados, infraestructura física, pozos profundos, sistemas sépticos, drenajes, jardines y cámaras de seguridad, los cuales son esenciales dadas las condiciones climáticas y geográficas de la isla. Señaló que estas necesidades han sido históricamente atendidas mediante gestiones extraordinarias, sin una asignación presupuestal estable.

El Vicerrector Administrativo hizo especial énfasis en el rubro de transferencias corrientes – distribución previo concepto, el cual asciende a \$3.480.067.225, equivalente al 35,99 % del presupuesto de funcionamiento. Explicó que estos recursos no pueden ejecutarse directamente, ya que requieren autorización previa del Ministerio de Hacienda, lo que obliga a la institución a iniciar cada año procesos de levantamiento de previo concepto y traslados presupuestales, generando riesgos significativos para la continuidad de los servicios.

Manifestó que, debido a estas restricciones, la institución enfrenta dificultades para garantizar la contratación oportuna de aproximadamente 17 contratistas OPS que apoyan las áreas administrativa, financiera, contable, jurídica, de talento humano y académica, cuyo costo anual aproximado es de \$896.013.910. Indicó que, con la apropiación actual, los recursos solo alcanzarían para cubrir estos apoyos hasta los primeros meses del año, poniendo en riesgo la operación institucional a partir del segundo trimestre.

Finalmente, señaló que el INFOTEP se encuentra altamente expuesto a las decisiones y cambios de política del Ministerio de Hacienda, y que la falta de flexibilidad presupuestal impide una planeación eficiente y oportuna. Por lo anterior, informó que la administración, en cabeza del Rector, se encuentra preparada para iniciar de manera inmediata las gestiones necesarias ante el Ministerio de Hacienda, con el acompañamiento del Consejo Directivo y del Ministerio de Educación Nacional, con el fin de lograr el levantamiento del previo concepto y realizar los traslados presupuestales requeridos, garantizando así la continuidad del servicio educativo y el cumplimiento de los objetivos misionales del INFOTEP.

3.1 INTERVENCIÓN DEL SEÑOR RECTOR

El **Rector, Charles Gallardo**, manifestó su **preocupación** por la sostenibilidad operativa de la institución, señalando que:

- Los costos de **Internet, vigilancia, aseo y servicios públicos** absorben la mayor parte de los recursos disponibles.
- Las restricciones normativas en vigencias futuras y ley de garantías limitan la contratación.

- De no lograrse oportunamente el **levantamiento del previo concepto ante el Ministerio de Hacienda**, la institución podría quedar sin contratos administrativos esenciales a partir del mes de abril.
- Solicitó el **acompañamiento del Consejo Directivo y del Ministerio de Educación** para adelantar mesas de trabajo con el Ministerio de Hacienda.

3.2 INTERVENCIONES DE LOS CONSEJEROS

- **Ana María Nates Rodríguez** expresó su preocupación por la situación expuesta, manifestó su disposición para **articular gestiones con el Ministerio de Educación Nacional** y facilitar el diálogo con el Ministerio de Hacienda, aclarando que no podía comprometer resultados inmediatos, pero sí el acompañamiento institucional.
- **Anabella Mariano Domínguez** sugirió de manera expresa que se gestione una **visita del Ministerio de Hacienda a San Andrés**, con el fin de que conozcan de primera mano las condiciones insulares y las necesidades reales del INFOTEP, destacando que esta estrategia ha sido efectiva en años anteriores.

3.3 OBSERVACIONES DE FORMA AL PROYECTO DE ACUERDO

La Presidenta del Consejo realizó observaciones de forma al proyecto de acuerdo, entre ellas:

- Eliminar filas innecesarias de firmas dentro de las tablas presupuestales.
- Ajustar redacción en el artículo primero para mejorar coherencia gramatical.
- Corregir la repetición del encabezado “Acuerdo” en el documento.

Las observaciones fueron aceptadas por la administración para su ajuste final.

3.4 APROBACIÓN DEL ACUERDO No. 001 DE 2026

Sometido a votación el **Acuerdo No. 001 de 2026**, “Por el cual se aprueba la desagregación de las apropiaciones presupuestales para la vigencia 2026”, este fue **aprobado por unanimidad** de los **siete (7) miembros presentes**.

Agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, siendo las **4:19 p.m.**, la Presidenta, doctora **Ana María Nates Rodríguez**, dio por **finalizada la sesión extraordinaria del Consejo Directivo del INFOTEP San Andrés Islas** correspondiente al mes de enero de 2026.

En constancia firman:



ANA MARIA NATES RODRÍGUEZ
Presidenta



ANDRES MEZA VILLARREAL
Secretario Técnico

Revisó: Andrés meza Villarreal / Secretario Técnico
Proyectó: Hanny Simancas Guerrero/ Profesional de Apoyo